



POSADAS, 28 NOV 2023

VISTO: El Expediente S01:0002796/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1124/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en el Anexo la suma de \$26.508.491, con destino específico a financiar Gastos Corrientes y de Capital, para la ejecución de los Planes de Acción presentados en el marco de la Convocatoria "Plan VES IV: Plan de Virtualización de la Educación Superior 2023" -Fortalecimiento de Estrategias de Virtualización- (Primer Desembolso).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 127/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1124/23 – Incorporación de Fondos "Plan VES IV: Plan de Virtualización de la Educación Superior -1er. Desembolso (Gtos. Corrientes y de Capital) (\$26.508.491)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 22 de Noviembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

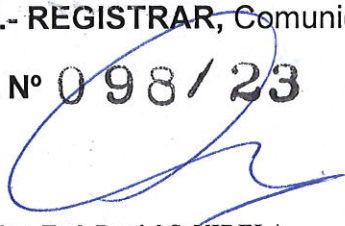
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**


ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1124/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Septiembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 098/23

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones